



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES  
BALEARS PARA 2019**

**ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL**

**Diciembre 2018**

## ÍNDICE

1. VALORACIÓN GENERAL .....	3
2. NOVEDADES TRIBUTARIAS .....	6
2.1 Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.) .....	6
2.2 Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.....	7
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS NO FINANCIEROS .....	8
4. ANÁLISIS INGRESOS IMPOSITIVOS DIRECTOS .....	9
5. ANÁLISIS INGRESOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS .....	10
6. ANÁLISIS OTROS INGRESOS NO IMPOSITIVOS INDIRECTOS.....	12
7. PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO.....	12
7.1 Actuaciones de carácter general .....	14
7.2 Actuaciones de carácter social .....	16
8. GASTOS POR CONSELLERIA y CENTRO DE COSTE .....	18
9. DÉFICIT PRESUPUESTARIO Y NECESIDADES DE FINANCIACIÓN .....	20

## 1. VALORACIÓN GENERAL

Los presupuestos de la CAIB para 2019 alcanzan los 5.457,8 millones de euros, lo que supone un 9% más que el año pasado, priorizando las políticas sociales, el modelo económico y las infraestructuras.

El proyecto de presupuestos incluye modificaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre patrimonio e impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentales.

Los ingresos no financieros se incrementan en un 6,8%, debido, principalmente, a las diferencias en las transferencias corrientes y de capital recibidas o pagadas a la Administración del Estado, mientras que el total de gastos no financieros se incrementa en 347,5 millones de euros (8,5%).

El aumento de los gastos no financieros (8,5% vs 6,4%, 2018) que, por primera vez en los últimos cinco años, superará el aumento esperado de los ingresos (6,9% vs 12,6%, 2018). En este sentido, podemos confirmar que ha pesado más "la coyuntura preelectoral" que la conveniencia de sostener en el medio y largo plazo las finanzas públicas.

Se espera que la recaudación aumente por encima del crecimiento estimado del PIB nominal, al tiempo que prevé un significativo incremento de la recaudación procedente, especialmente, de los impuestos directos con un aumento sustancial de la recaudación por IRPF (36,8% vs 8%, 2018). En este sentido, rechazamos la escalada de impositiva porque si bien es cierto que los tipos marginales IRPF son más bajos que en otros países, la penalización fiscal de empresas y ciudadanos es mayor, lo que impide, entre otras, la atracción de talento y explica la baja productividad de las empresas dado el impacto sobre los costes laborales. A ello hay que añadir los aumentos en la recaudación esperada de impuestos indirectos, es el caso del IVA (14,6%) o del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (11,5%) así como en el resto de impuestos indirectos no compartidos con el Estado entre los que se incluye la recaudación procedente del impuesto de estancias turísticas.

El gasto público se destina más hacia los gastos corrientes (8,1% vs 5,2%, 2018), en lugar de los gastos de capital (10,9% vs 15,2%, 2018), optando por proyectarse en actuaciones en materia de gestión y fomento de la vivienda social (85,9%) y la mejora de salarios y del número de empleados públicos en detrimento de las inversiones productivas generadoras de actividad, crecimiento y empleo. Prueba de ello es que:

- Se estanca la dotación presupuestaria para programas vinculados a la gestión de tecnologías de la información y el desarrollo de las telecomunicaciones (1,9 vs 16,5%, 2018) que resulta fundamental, desde el ámbito empresarial, para facilitar la transición del tejido regional hacia procesos de producción más complejos y avanzados.
- Disminuye la orientación de la política presupuestaria a favor de actuaciones en materia ambiental (-26%), ámbito clave especialmente, en aspectos relacionados con el sistema de abastecimiento hídrico (-13,2%).
- Incide escasamente en inversiones reales, toda vez que el aumento presupuestario destinado a la política de inversiones (10,9%), descansa en gran medida, sobre transferencias de capital (10,1%), partida que, de acuerdo a ejecuciones presupuestarias anteriores, permiten una amplia discrecionalidad, lo que explica que sus dotaciones se orienten a programas de gasto corriente –ferias–; o que su grado ejecución y desarrollo sea objeto de modulación temporal. Así mismo, sobresale que la dotación presupuestaria en el capítulo de inversiones reales penalice la inversión en nuevas infraestructuras (-2,6%) y apenas aumente el importe destinado al mantenimiento y mejora de la funcionalidad de las existentes (2,2%) que la industria y el turismo.

Es necesario reducir la incidencia de la deuda sobre las cuentas públicas regionales, la cual se eleva en los Presupuestos de 2019 hasta el 20,8% del gasto total (vs 20,4%, 2018). Es preciso señalar que la puesta en marcha de una política presupuestaria menos restrictiva ha de conjugarse con la necesidad de contribuir a la estabilidad macroeconómica, un aspecto

en el que Illes Balears mantiene una posición rezagada debido, en parte, al elevado nivel de deuda pública que mantiene la Administración regional y que la sitúa, en el segundo trimestre, en posiciones de cabecera de la distribución autonómica con una ratio del 29,4% del PIB, solo por detrás de la Comunidad Valenciana (41,8%), Castilla-La Mancha (36,1%) y Cataluña (34,5%). Una circunstancia que demanda un esfuerzo mayor al proyectado en la partida de amortización y gastos financieros de la deuda pública (11,5%).

Se espera que la economía balear seguirá su proceso de expansión y por ello se aparcen los cambios que necesita el sector público en mejora de la eficacia del gasto, cambio de orientación de la política presupuestaria, reducción de duplicidades y una mayor racionalización de los entes públicos.

Por todo ello, conviene adoptar un enfoque orientado a la obtención de resultados con el fin de medir el grado de efectividad y de eficiencia en la asignación de los recursos presupuestarios, una cuestión que apela a la necesaria colaboración entre sector público y privado como vía de maximizar los esfuerzos de la administración y soslayar la baja posición competitiva de nuestra economía.

## 2. NOVEDADES TRIBUTARIAS

### 2.1 Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)

#### **Beneficios fiscales existentes en el año 2018 y que se modifican:**

Deducción por gastos en estudios de educación superior seguidos en centros ubicados fuera de la isla de residencia fiscal del estudiante.

En la Ley de presupuestos 2019 se amplía el ámbito subjetivo de la deducción, de tal manera que será aplicable a aquellos contribuyentes cuyos descendientes estudien fuera de las islas, con independencia de que el estudio superior esté ofertado o no en la sede universitaria de la isla de residencia.

#### **Beneficios fiscales de nueva creación:**

Se crean dos nuevas deducciones:

- La deducción por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación que permite minorar la cuota íntegra en el 40% del importe anual satisfecho por la custodia en escuelas infantiles o en guarderías y en centros educativos de primer ciclo de educación infantil de descendientes o acogidos menores de seis años. La deducción también es aplicable a los gastos derivados de la contratación laboral de una persona para cuidar al menor de seis años, así como los derivados de actividades extraescolares y comedor. El límite máximo de la deducción es de 600€ por descendiente y los límites de base son de 30.000 € en declaración individual y 48.000€ en declaración conjunta.
- La deducción por donaciones a entidades del tercer sector permitirá deducir un 25 % de las donaciones dinerarias que se hagan durante el periodo impositivo a entidades sin ánimo de lucro. Esta deducción se aplicará sobre una base máxima de 150 euros.

La deducción es complementaria a la deducción estatal en vigor que permite aplicar un 75% de deducción sobre una base máxima de 150 euros a las donaciones a entidades del tercer sector social.

## **2.2 Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados**

En el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se crea un tipo reducido de gravamen del 5% para la adquisición de primera vivienda, siempre que el valor del bien inmueble no supere los 200.000 euros.

### **Se mantienen los beneficios fiscales siguientes:**

- Tipo reducido del 3,5% en la adquisición de inmuebles que se tengan que construir en el domicilio fiscal de la sociedad de nueva creación.
- Tipo de gravamen reducido aplicable a la transmisión de inmuebles situados en el Parque de Innovación Tecnológica.
- Tipo de gravamen reducido aplicable a la transmisión de inmuebles en la que los sujetos pasivos renuncian a la exención prevista en los apartados 20, 21 y 22 del artículo 20.U de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Tipo de gravamen reducido del 1% aplicable a la transmisión de muebles de carácter deportivo o cultural o científico a los que se refieren la Ley 3/2015, y la Ley 6/2015, de 30 de marzo, de Mecenazgo Deportivo.
- Tipo reducido del 0,5% por actos jurídicos documentados en las operaciones de modificación de préstamos y créditos hipotecarios para empresas que cumplen determinados requisitos.
- Tipo reducido del 0,5% por actos jurídicos documentados en las operaciones de modificación de préstamos y créditos hipotecarios por la adquisición de la sede social en empresas de nueva creación.
- Tipo reducido del 0,1% por actos jurídicos documentados aplicable a las escrituras notariales que documenten la constitución de préstamos y créditos hipotecarios a favor de

una sociedad de garantía recíproca con domicilio fiscal en el territorio de las Illes Balears con determinados requisitos.

– Tipo reducido del 0,6% por actos jurídicos documentados aplicable en caso de transmisiones de determinados bienes de carácter cultural a los que se refiere la mencionada Ley 3/2015.

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS NO FINANCIEROS

El presupuesto de ingresos no financieros de la CAIB asciende a **4.303,05 millones de euros**, un **6,8% superior** que el presentado el año 2018, suponiendo un incremento de **275,3 millones de euros**.

PRESUPUESTO INGRESOS CAIB (millones de euros)					
CONCEPTOS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación 2019/2018		
	Importe	Importe	Absoluta	%	% sb total var
Impuestos Directos	1.189,0	1.557,9	368,9	31,0%	82,2%
Impuestos Indirectos	2.590,1	2.865,9	275,8	10,6%	61,4%
Tasas y otros ingresos	87,7	93,0	5,3	6,1%	1,2%
Transferencias corrientes	-20,3	-434,1	-413,8	2040,0%	-92,2%
Ingresos patrimoniales	5,7	4,7	-1,0	-17,7%	-0,2%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.852,3</b>	<b>4.087,4</b>	<b>235,2</b>	<b>6,1%</b>	<b>52,4%</b>
Enajenación de inversiones	8,5	5,5	-3,0	-35,2%	-0,7%
Transferencias de capital	167,0	210,1	43,2	25,8%	9,6%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>175,5</b>	<b>215,6</b>	<b>40,2</b>	<b>22,9%</b>	<b>8,9%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.027,7</b>	<b>4.303,1</b>	<b>275,3</b>	<b>6,8%</b>	<b>78,8%</b>
Activos financieros	33,1	34,9	-1,7	5,2%	-0,4%
Pasivos financieros (Refinanciación deuda)	947,9	1.119,8	-172,0	18,1%	-38,3%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>981,0</b>	<b>1.154,7</b>	<b>-173,7</b>	<b>17,7%</b>	<b>-38,7%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.008,8</b>	<b>5.457,8</b>	<b>449,0</b>	<b>9,0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

Cabe señalar que en el 2019 se ha establecido un cambio de criterio en la clasificación por lo que las variaciones observadas en los impuestos directos, indirectos y transferencias corrientes no son reales. En 2019 se ha seguido el criterio establecido por el Ministerio de Hacienda y los ingresos de la previsión de liquidación del ejercicio 2017 de IRPF, IVA y los



impuestos especiales se han previsto en los capítulos 1 y 2 y no el capítulo 4 tal y como se ha venido haciendo hasta 2018.

#### 4. ANÁLISIS INGRESOS IMPOSITIVOS DIRECTOS

Los ingresos impositivos directos suponen el 31% de los ingresos no financieros de la Comunidad. Incluye la recaudación tributaria por I.R.P.F, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto de Patrimonio y el impuesto sobre depósitos en entidades financieras.

Se espera que la recaudación impositiva aumente por encima del crecimiento estimado del PIB nominal y además, se prevé un significativo incremento de la recaudación procedente, especialmente, de los impuestos directos.

IMPUESTOS DIRECTOS - CAIB (millones de euros)							
CONCEPTOS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18		
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	% var	
Imp. Renta Personas Físicas	1.002,3	24,9%	1.371,5	31,9%	369,1	36,8%	
Imp. Sucesiones y Donaciones	106,8	2,7%	107,0	2,5%	0,2	0,2%	
Imp. sobre Patrimonio	71,3	1,8%	70,8	1,6%	-0,5	-0,7%	
Imp. sobre Depósitos en Ent. de Crédito	8,7	0,0%	8,7	0,2%	0,0	0,0%	
<b>TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>1.189,0</b>	<b>29,5%</b>	<b>1.557,9</b>	<b>36,2%</b>	<b>368,9</b>	<b>31,0%</b>	
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.027,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.303,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>275,27</b>	<b>6,8%</b>	

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

El Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas (I.R.P.F) experimenta un incremento muy significativo del 36,8% respecto al importe presupuestado en el año 2018 aunque incluye beneficios fiscales de nueva creación comentados en el punto 2 del presente documento. En realidad, el tipo marginal de IRFP es más bajo que en otros países aunque la penalización fiscal de empresas y ciudadanos es mayor, lo que impide, entre otras, la atracción de talento y explica la baja productividad de las empresas dado el impacto sobre los costes laborales

En el impuesto sobre sucesiones y donaciones se prevé un ligero incremento de 0,2% y se mantiene la vigencia de determinados beneficios fiscales.

El impuesto sobre patrimonio sufre modificaciones en la dotación presupuestaria de 2019 y se espera recaudar 70,8 millones de euros, un 0,7% inferior a lo presupuestado en 2018. Esto es debido a la rebaja en el impuesto de transmisiones patrimoniales del 8% al 5% para la adquisición de primera vivienda cuando el valor del bien inmueble sea inferior o igual a 200.000 €.

El impuesto sobre depósitos en entidades de crédito tiene como objeto gravar los depósitos constituidos en las entidades de crédito en todo el territorio español y no prevé ninguna modificación respecto a los presupuestos de 2018.

## 5. ANÁLISIS INGRESOS IMPOSITIVOS INDIRECTOS

Los ingresos impositivos indirectos suponen el **66,6% de los ingresos no financieros de la Comunidad** y se incrementan un 10,6% respecto al año anterior.

IMPUESTOS INDIRECTOS - CAIB (millones de euros)						
CONCEPTOS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	% var
Imp. Transmisiones "inter-vivos"	512,5	12,7%	573,9	13,3%	61,41	12,0%
Imp. Actos Jurídicos Documentados	110,8	2,7%	121,1	2,8%	10,37	9,4%
Imp. sobre el Valor Añadido	1.274,3	31,6%	1.460,7	33,9%	186,38	14,6%
Impuestos Especiales	487,4	12,1%	497,7	11,6%	10,27	2,1%
Cerveza	5,1	0,1%	5,3	0,1%	0,10	2,0%
Alcohol y bebidas derivadas	15,3	0,4%	14,6	0,3%	-0,71	-4,6%
Labores de tabaco	173,4	4,3%	165,4	3,8%	-8,04	-4,6%
Hidrocarburos	201,5	5,0%	248,4	5,8%	46,92	23,3%
Determinados medios de transporte	20,9	0,5%	21,9	0,5%	1,00	4,8%
Productos intermedios	0,5	0,0%	0,4	0,0%	-0,04	-7,9%
Venta minorista Hidrocarburos	36,0	0,9%	0,0	0,0%	-35,97	-100,0%
Im. s/ Electricidad.	34,7	0,9%	32,2	0,7%	-2,51	-7,2%
Liqu. ejercicios ant. de impuestos especiales	0,0	0,0%	9,5	0,2%	9,52	100,0%
Estancias en empresas turísticas de aloj.	120,0	3,0%	118,5	2,8%	-1,50	-1,2%
Cánon de saneamiento aguas	85,1	2,1%	94,0	2,2%	8,85	10,4%
<b>TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>2.590,1</b>	<b>64,3%</b>	<b>2.865,9</b>	<b>66,6%</b>	<b>275,8</b>	<b>10,6%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.027,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.303,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>275,27</b>	<b>6,8%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

Se prevén aumentos en la recaudación esperada de impuestos indirectos, especialmente en el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (14,6%) o del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (9,4%), así como en el resto de impuestos

indirectos no compartidos con el Estado entre los que se incluye la recaudación procedente del impuesto de estancias turísticas.

En concepto de IVA se prevé recaudar 1.460,7 millones de euros, lo que en términos absolutos supondría un aumento de 186,4 millones de euros respecto a los presupuestos de 2018.

El IVA es la mayor fuente de ingresos de la comunidad, representando un 33,9% del total de ingresos no financieros.

El impuesto sobre estancias turísticas disminuye en 1,5 millones de euros para el 2019, la recaudación por parte de la Administración será menor debido a un ajuste en el cálculo.

## 6. ANÁLISIS OTROS INGRESOS NO IMPOSITIVOS INDIRECTOS.

Los ingresos por transferencias corrientes en 2019 son de -434,1 millones de euros, debido, fundamentalmente, a que los ingresos por transferencias de la administración del estado para 2019 son de -450,5 millones de euros.

Las transferencias de capital se incrementan en un 25,8% respecto a la dotación de los presupuestos de 2018.

INGRESOS NO IMPOSITIVOS - CAIB (millones de euros)						
CONCEPTOS	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	% var
<b>III. Tasas, prestación de servicios y otros ingresos</b>	<b>60,2</b>	<b>1,5%</b>	<b>71,6</b>	<b>1,7%</b>	<b>11,4</b>	<b>18,8%</b>
Tasas de juegos	36,8	0,9%	39,4	0,9%	2,5	6,9%
Otras tasas	10,1	0,3%	10,0	0,2%	-0,1	-1,3%
Recargos y multas	12,0	0,3%	20,1	0,5%	8,0	66,8%
Otros ingresos	1,3	0,0%	2,2	0,1%	0,9	70,5%
<b>IV. Transferencias corrientes</b>	<b>-20,3</b>	<b>-0,5%</b>	<b>-434,1</b>	<b>-10,1%</b>	<b>-413,8</b>	<b>2040,0%</b>
De Admón. del Estado	-44,0	-1,1%	-450,5	-10,5%	-406,5	923,3%
Del exterior (Fondo Social Europeo)	23,7	0,6%	16,3	0,4%	-7,4	-31,3%
<b>V. Ingresos patrimoniales</b>	<b>5,7</b>	<b>0,1%</b>	<b>4,7</b>	<b>0,1%</b>	<b>-1,0</b>	<b>-17,7%</b>
<b>VII. Transferencias de capital</b>	<b>167,0</b>	<b>4,1%</b>	<b>210,1</b>	<b>4,9%</b>	<b>43,2</b>	<b>25,8%</b>
De Admón. Gral Estado	131,3	3,3%	193,5	4,5%	62,2	47,3%
De corporaciones locales	0,0	0,0%	1,5	0,0%	1,5	100,0%
Del exterior (fondos FEDER)	35,7	0,9%	15,1	0,4%	-20,6	-57,7%
<b>III. a VII. RESTO DE INGRESOS</b>	<b>212,6</b>	<b>5,3%</b>	<b>-147,7</b>	<b>-3,4%</b>	<b>-360,3</b>	<b>-169,5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.027,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.303,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>275,27</b>	<b>6,8%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

## 7. PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

El presupuesto de gastos para el conjunto de operaciones no financieras se incrementa un 8,5%, suponiendo un incremento de 347,5 millones de euros.

<b>GASTOS POR CAPÍTULOS- ADMINISTRACION GRAL. CAIB (en millones de euros)</b>						
<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2018</b>		<b>Presupuesto 2019</b>		<b>Variación 2019/18</b>	
	<b>Importe</b>	<b>% s/ total</b>	<b>Importe</b>	<b>% s/ total</b>	<b>Absoluta</b>	<b>% var</b>
<b>I. Gastos corrientes</b>	<b>3.535,8</b>	<b>71%</b>	<b>3.823,2</b>	<b>70%</b>	<b>287,4</b>	<b>8,1%</b>
Gastos de personal	1.548,6	31%	1.641,7	30%	93,2	6,0%
Gastos en bienes y servicios	644,9	13%	699,7	13%	54,8	8,5%
Gastos intereses préstamos y bonos	114,5	2%	123,6	2%	9,2	8,0%
Transferencias corrientes	1.207,5	24%	1.335,9	24%	128,5	10,6%
Fondo de contingencia	20,4	0%	22,2	0%	1,7	8,5%
<b>II. Gastos (operaciones) de capital</b>	<b>550,7</b>	<b>11%</b>	<b>610,9</b>	<b>11%</b>	<b>60,1</b>	<b>10,9%</b>
Inversiones reales	180,2	4%	202,5	4%	22,3	12,4%
Transferencias de capital	370,6	7%	408,4	7%	37,8	10,2%
<b>Total presupuesto gastos <u>no</u> financieros</b>	<b>4.086,5</b>	<b>81,6%</b>	<b>4.434,1</b>	<b>81,2%</b>	<b>347,5</b>	<b>8,5%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.008,8</b>	<b>100%</b>	<b>5.457,8</b>	<b>100%</b>	<b>448,9</b>	<b>9,0%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

Aumentan todos los gastos corrientes, especialmente se incrementa el importe correspondiente a las **transferencias corrientes que supone el 24% del presupuesto total**, elevándose en 128,5 millones de euros respecto a 2018.

El capítulo que engloba los **gastos por operaciones de capital** también se incrementa en un 10,9% aunque sólo supone el 11% del total del presupuesto.

## 7.1 Actuaciones de carácter general

Las partidas de gasto de actuaciones de carácter general presupuestadas para 2019 se incrementan en un **13,8%** respecto a 2018. En términos monetarios supone un aumento de 53,2 millones de euros.

GASTOS ACTUACIONES CARÁCTER GENERAL - CAIB (en millones de euros)						
Conceptos	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	% var
<b>Funcionamiento institucional y adm. General</b>	<b>150,0</b>	<b>3,7%</b>	<b>132,0</b>	<b>3,0%</b>	<b>-18,1</b>	<b>-12,0%</b>
Alta dirección CAIB y Govern	19,6	0,5%	20,6	0,5%	1,0	5,0%
Administración general	86,5	2,1%	62,7	1,4%	-23,8	-27,5%
Relaciones inst. y procesos electorales	1,7	0,0%	4,3	0,1%	2,6	156,0%
Regulación económica	36,3	0,9%	38,0	0,9%	1,7	4,6%
Transparencia, comunicación y part.	6,0	0,0%	6,4	0,1%	0,4	100,0%
<b>Servicios públicos generales</b>	<b>16,7</b>	<b>0,4%</b>	<b>18,3</b>	<b>0,4%</b>	<b>1,6</b>	<b>9,9%</b>
Actuaciones en materia de justicia	0,1	0,0%	0,1	0,0%	0,0	100,0%
Seguridad y orden público	4,4	0,1%	4,5	0,1%	0,1	2,2%
Protección Civil	6,4	0,2%	7,1	0,2%	0,8	12,0%
Relaciones exteriores	0,6	0,0%	0,6	0,0%	0,0	100,0%
Cooperación internacional	5,3	0,0%	6,0	0,1%	0,8	100,0%
<b>Fondo de contingencia</b>	<b>20,4</b>	<b>0,5%</b>	<b>22,2</b>	<b>0,5%</b>	<b>1,7</b>	<b>8,5%</b>
<b>Soporte financiero a corporaciones locales</b>	<b>390,4</b>	<b>9,6%</b>	<b>460,0</b>	<b>10,4%</b>	<b>69,6</b>	<b>17,8%</b>
<b>Actuaciones de carácter general</b>	<b>557,1</b>	<b>13,6%</b>	<b>610,3</b>	<b>13,8%</b>	<b>53,2</b>	<b>9,5%</b>
<b>Total Presup Gastos No-Financieros</b>	<b>4.086,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.434,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>347,5</b>	<b>8,5%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

La mayor restricción presupuestaria en términos absolutos se observa en los gastos de administración general, que se reducen más de 23,8 millones de euros.

La partida de relaciones institucionales y procesos electores se incrementan en 2,6 millones de euros, un 156% más que el año 2018, representando el mayor incremento en términos relativos. Los sueldos de alta dirección de la CAIB y el Govern, en cambio, se incrementan en un 5% (1 millones de euros).

La dotación del fondo de contingencia se cuantifica en el 0,5% de los estados de gastos no financieros y se incrementa respecto al año 2018 un 8,5%.

### Transferencias de CAIB a otras Corporaciones Locales

Este grupo muestra las transferencias presupuestarias de la CAIB a transferir a los Consells Insulars de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2002, de 3 de abril, del sistema de Financiación Definitivo de los Consejos Insulares. Estas dotaciones no son finalistas ni basadas en convenios, sino que incrementan la capacidad financiera y de toma de decisiones de cada Consell.

TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (en millones de €)						
Conceptos	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	% var
<b>Soporte financiero a corporaciones locales</b>	<b>390,4</b>	<b>9,6%</b>	<b>460,0</b>	<b>10,4%</b>	<b>69,6</b>	<b>17,8%</b>
Soporte financiero a consells insulars	361,5	8,8%	428,1	9,7%	66,6	100,0%
Soporte financiero a ayunt. y otros entes locales	28,9	0,7%	31,9	0,7%	3,0	100,0%
<b>Total Presup Gastos No-Financieros</b>	<b>4.086,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.434,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>347,5</b>	<b>8,5%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

Se incrementa en 69,6 millones de euros la dotación a los Consells Insulars y ayuntamientos y otros entes locales superando en 2019 los 460 millones de euros.

## 7.2 Actuaciones de carácter social

En este apartado, se detallan las partidas de gasto destinadas a la producción de bienes públicos de carácter social y a la promoción social, partidas que contribuyen a mantener el bienestar de la población balear. El **gasto social se incrementa en 267,8 millones de euros**, un 9,3% superior a los presupuestos de 2018.

GASTO SOCIAL - CAIB (en millones de euros)						
Conceptos	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación 19/18	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	%
3. Protección y promoción social	293,9	7,2%	306,4	6,9%	12,5	4,2%
4. Producción bienes públicos de carácter social	2.580,5	63,1%	2.835,8	64,0%	255,3	9,9%
<b>Gasto Social</b>	<b>2.874,4</b>	<b>70,3%</b>	<b>3.142,2</b>	<b>70,9%</b>	<b>267,8</b>	<b>9,3%</b>
<b>Total presupuesto gastos no financieros</b>	<b>4.086,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.434,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>347,5</b>	<b>8,5%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

El 64% del gasto social corresponde al aumento en la producción de bienes públicos de carácter social, que incluye sanidad, educación, vivienda y urbanismo, entre otras.

### Protección y promoción social

El presupuesto para las políticas de protección y promoción social se incrementa un 4,2%, lo que supone una mayor dotación para 2019 por importe de 12,5 millones de euros.

El mayor incremento se destina al gasto de la promoción sociocultural (52,7%).

GASTOS EN PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL (en millones de €)						
Conceptos	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	%
Servicios sociales	151,7	3,7%	147,3	3,3%	-4,4	-2,9%
Pensiones y otras prest. económicas	33,1	0,8%	33,2	0,7%	0,1	0,2%
Promoción del empleo	99,2	2,4%	111,7	2,5%	12,5	12,6%
Promoción sociocultural	6,6	0,2%	10,1	0,2%	3,5	52,7%
Relaciones Laborales	3,2	0,1%	4,1	0,1%	0,9	27,1%
<b>Gastos Protección y Promoción Social</b>	<b>293,9</b>	<b>7,2%</b>	<b>306,4</b>	<b>6,9%</b>	<b>12,5</b>	<b>4,2%</b>
<b>Total Presup Gastos No-Financieros</b>	<b>4.086,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.434,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>347,5</b>	<b>8,5%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears



## Producción de bienes públicos de carácter social

Se incrementa la dotación en la producción de bienes públicos de carácter social en 255,3 millones respecto al presupuesto del año anterior, casi un 10% superior a la dotación del año anterior. Supone el 64% del total de gastos no financieros.

El gasto presupuestado en **vivienda** supone el mayor incremento del gasto en este grupo en términos relativos (136,3%). En este sentido, se prevé reforzar de manera puntual a los servicios de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda para poder redactar reglamentos de desarrollo legislativo. De esta manera, se quiere ordenar el sector y aplicar los procedimientos del efectivo cumplimiento de la Ley 5/2018, de 19 de junio de la vivienda de las Illes Balears, incluyendo los procedimientos inspectores y sancionadores.

PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL (en millones de €)							
Conceptos	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18		
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	%	
Sanidad	1.553,4	38,0%	1.705,1	38,5%	151,6	9,8%	
Educación	935,4	22,9%	1.000,1	22,6%	64,7	6,9%	
Vivienda	24,3	0,6%	57,5	1,3%	33,2	136,3%	
Consumo	2,3	0,1%	2,6	0,1%	0,3	13,0%	
Cultura	35,9	0,9%	47,4	1,1%	11,5	32,1%	
Deportes	29,1	0,7%	23,1	0,5%	-6,0	-20,6%	
<b>Gastos B. Públicos Carácter Social</b>	<b>2.580,5</b>	<b>63,1%</b>	<b>2.835,8</b>	<b>64,0%</b>	<b>255,3</b>	<b>9,9%</b>	
<b>Total Presup Gastos No-Financieros</b>	<b>4.086,5</b>	<b>100%</b>	<b>4.434,1</b>	<b>100%</b>	<b>347,5</b>	<b>8,5%</b>	

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

Los gastos en **sanidad y educación** se incrementan en un 9,8% y un 6,9%, respectivamente, aunque, en general, no se observan reformas concretas y de calado que mejoren la prestación de estos servicios. Sería esencial la participación del sector privado en dichos ámbitos para ganar esta eficiencia sin perder calidad.

## 8. GASTOS POR CONSELLERIA y CENTRO DE COSTE

La estructura de gastos por centro de coste está constituida por un total de 28 secciones presupuestarias, de las cuales 10 pertenecen a la administración general y 5 pertenecen a entidades autónomas y el resto son servicios comunes.

GASTOS POR CENTRO DE COSTE (en millones de €)						
Conceptos	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Var.19/18	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Absoluta	% var
Parlamento	14,3	0,3%	14,4	0,3%	0,0	0,3%
Sindicatura de cuentas	3,5	0,1%	3,7	0,1%	0,2	5,5%
Consell Consultivo	0,8	0,0%	0,9	0,0%	0,1	8,7%
CES	0,5	0,0%	0,7	0,0%	0,2	50,6%
Oficina de lucha contra la corrupción	0,5	0,0%	0,9	0,0%	0,4	87,4%
Consejo Audiovisual de las Illes Balears	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Conselleria de Presidència	25,0	0,5%	28,3	0,5%	3,3	13,2%
Vicepresidència i C. d'Innovació, Recerca i Turisme	60,4	1,2%	50,2	0,9%	-10,2	-16,9%
Conselleria d'Educació i Universitat	935,4	18,8%	1.000,1	18,4%	64,7	6,9%
Conselleria d'Hisenda i Administracions Públiques	76,7	1,5%	82,0	1,5%	5,3	6,9%
Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca	193,6	3,9%	193,8	3,6%	0,1	0,1%
Conselleria de Serveis Socials i Cooperació	190,1	3,8%	186,5	3,4%	-3,6	-1,9%
Conselleria de Salut	1.556,9	31,3%	1.709,1	31,4%	152,2	9,8%
Conselleria de Treball, Comerç i Indústria	40,0	0,8%	39,0	0,7%	-1,0	-2,6%
Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat	175,5	3,5%	198,5	3,7%	23,0	13,1%
Conselleria de Cultura, Participació i Esports	96,3	1,9%	91,9	1,7%	-4,3	-4,5%
Servicios Comunes	3,5	0,1%	3,7	0,1%	0,2	6,2%
Corporaciones Locales	361,5	7,3%	428,1	7,9%	66,6	18,4%
Servicios Comunes tecnológicos	12,9	0,3%	14,1	0,3%	1,2	9,2%
Deuda pública	1.020,2	20,5%	1.137,5	20,9%	117,3	11,5%
Fondo de contingencia	20,4	0,4%	22,2	0,4%	1,7	8,5%
Servicio comunes, gastos de personal	37,6	0,8%	12,2	0,2%	-25,4	-67,6%
Fondo Impulso del Turismo Sostenible	64,7	1,3%	110,5	2,0%	45,9	70,9%
Instituto Balear de la Mujer	3,5	0,1%	7,3	0,1%	3,8	109,0%
SOIB	82,1	1,6%	90,5	1,7%	8,3	10,2%
Instituto Estadística IB	1,3	0,0%	1,8	0,0%	0,4	33,2%
Escuela Balear de Admin Pública	3,8	0,1%	4,4	0,1%	0,6	16,4%
Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral	0,2	0,0%	4,1	0,1%	3,9	2539,7%
<b>Total gastos por centro de coste</b>	<b>4.981,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.436,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>455,0</b>	<b>9,1%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

La “**Conselleria de Salut**” representa un 31,4% y es la que mayor peso tiene sobre el total por centro de coste e incrementa su presupuesto en 152,2 millones de euros respecto al año 2018 (9,8%).

La “**Conselleria de Treball, Comerç i Indústria**” disminuye su presupuesto en 1 millón de euros y tiene como propuestas, llevar a cabo el plan de inspección de comercio para el año 2019 en Mallorca, Menorca, Eivissa i Formentera, que velará por la correcta aplicación de la normativa reguladora del ámbito comercial.

Igualmente en 2019 se prevé la puesta en marcha **del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de las Illes Balears**, creado por el Decreto 107/2010, de 1 de octubre, como órgano sin personalidad jurídica, dependiente de la Dirección General de Salud Laboral. Mediante la Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Islas Baleares para el año 2018, se creó el Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral como organismo autónomo, ya que se considera que para impulsar las políticas de salud de los trabajadores es necesario sustituir el anterior Instituto de Salud Laboral por otro ente con personalidad jurídica.

La “**Vicepresidència i Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme**” ve disminuido su presupuesto en 10,2 millones de euros respecto al año anterior (-16,9%). En el BOIB de 23 de junio de 2018, se publica el Decreto 18/2018, por el cual se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, y concretamente en el artículo 4 establece dentro de las finalidades de la AETIB, elaborar la estrategia de sostenibilidad para menguar los efectos de la actividad turística y de mejorar el posicionamiento internacional de las Illes Balears, así como establece la AETIB como la entidad encargada de gestionar el fondo para favorecer el turismo sostenible.

Con la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del Impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible se creó el **Fondo para favorecer el turismo sostenible**, y en este sentido se prevé en los presupuestos de 2019 un incremento de 45,9 millones de euros.

La **Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de las Illes Balears** tuvo una dotación presupuestaria para el año 2017 de 300.000 euros aunque no ha sido hasta este año 2018 que ha comenzado a funcionar con el nombramiento de su director, de ahí viene su significativo incremento en la dotación presupuestaria de 2019 (87,4%).

La partida de **deuda pública** que se incrementa en 117,3 millones de euros, un 11,5% y es la segunda en volumen de presupuestos.

## 9. DÉFICIT PRESUPUESTARIO Y NECESIDADES DE FINANCIACIÓN

El déficit presupuestario de la CAIB para 2019 se estima en 131 millones de euros, representando un incremento de 123% respecto al presupuesto de 2018.

DÉFICIT PRESUPUESTARIO CAIB (en millones de €)				
Conceptos	2018	2019	Var.19/18	
	Presupuesto	Presupuesto	Absoluta	% var
Ingresos No Financieros	4.027,8	4.303,1	275,3	6,8%
Gastos No Financieros	4.086,5	4.434,1	347,5	8,5%
<b>Déficit presupuestario</b>	<b>-58,8</b>	<b>-131,0</b>	<b>72,3</b>	<b>123,0%</b>

Fuente: Presupuestos Generales 2018 y 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

El gasto no financiero se incrementa en un 8,5% (347,5 millones de euros) mientras que los ingresos no financieros se incrementan en un 6,8% (275,3 millones de euros) y estableciendo de esta manera un incremento del déficit presupuestario.

Según la dotación presupuestaria de 2019 el déficit presupuestario vuelve a incrementarse respecto años anteriores.

Déficit presupuestario Illes Balears							
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Déficit presupuestario</b>	327.143.113 €	-195.939.026 €	-95.945.602 €	-8.446.103 €	-237.708.669 €	-58.759.517 €	-131.015.550 €
<b>Var %</b>		-159,9%	-51,0%	-91,2%	2714,4%	-75,3%	123,0%

Fuente: Presupuestos Generales - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

Deuda pública Illes Balears (millones €)							
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018 (previsión)	2019 (previsión)
<b>Deuda pública IB</b>	6.884	7.798	8.330	8.572	8.802	8.669	8.702
<b>Var %</b>		13,3%	6,8%	2,9%	2,7%	-1,5%	0,4%

Fuente: Presupuestos Generales 2019 - Comunitat Autònoma de les Illes Balears

El déficit público supone un aumento de la deuda pública y se expresa en términos porcentuales referidos al PIB.

Es preciso señalar que la puesta en marcha de una política presupuestaria menos restrictiva ha de conjugarse con la necesidad de contribuir a la estabilidad macroeconómica, un aspecto en el que Illes Balears mantiene una posición rezagada debido, en parte, al elevado nivel de deuda pública que mantiene la Administración regional y que la sitúa, en el segundo

trimestre, en posiciones de cabecera de la distribución autonómica con una ratio del 29,4% del PIB, solo por detrás de la Comunidad Valenciana (41,8%), Castilla-La Mancha (36,1%) y Cataluña (34,5%). Una circunstancia que demanda un esfuerzo mayor al proyectado en la partida de amortización y gastos financieros de la deuda pública (11,5%).

Deuda pública / PIB							
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
DP/PIB Illes Balears	23,9%	27,0%	29,7%	30,4%	29,9%	29,4%	29,4%

\* Datos referidos al segundo trimestre

Fuente: Banco de España

Crecimiento PIB						
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Crecimiento PIB	-0,9%	-0,9%	1,1%	2,9%	3,6%	3,3%

Fuente: Fundació Impulsa Balears

La caída de ingresos fiscales y el incremento del gasto por las prestaciones sociales al desempleo, han creado un desequilibrio en las cuentas públicas que hace que la deuda pública aumente cada año.

El hecho de que los gastos no financieros superen los ingresos no financieros es que el sector público necesite financiación externa. Esto obliga a destinar en los presupuestos una parte importante de los recursos públicos a los intereses y la amortización de la deuda, recursos que por lo tanto no pueden ser destinados a otros fines. La única vía para reducir la deuda pública es avanzar hacia el superávit.